

MENDOZA, **23 AGO 2011**

VISTO:

El EXP – FIN: 1210/2011, en el que obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso mediante el “Régimen Simplificado de Selección” convocado por Resolución N° 17/2011-FI, para cubrir UN (1) cargo de Categoría 7 -TRAMO INICIAL- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico con carácter de contratado, en el marco de la Ordenanza N° 43/2007-CS;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente (fs. 124/125), que propone el Orden de Méritos, para cubrir el cargo concursado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 43/2007-CS y lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de agosto del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el Concurso convocado por Resolución N° 17/2011-FI para cubrir mediante el “Régimen Simplificado de Selección”, UN (1) cargo de Categoría 7 -TRAMO INICIAL- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, con carácter de contratado, para desempeñar funciones en el Departamento de Intendencia, de esta Facultad y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º) SAPPAG BOTTARI, Leonel Cristian
- 2º) FLORES MONSALVE, Noelia Joana
- 3º) LOPEZ, David Germán
- 4º) GALLARDO MARTINEZ, Mario Andrés
- 5º) GOMEZ, Rodrigo Marcial
- 6º) VAZQUEZ, Juan Manuel
- 7º) ACEVEDO, Juan Cristian Rodrigo

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Señor Rector se contrate, desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del año 2011 y/o hasta tanto se sustancie el concurso con carácter de Efectivo, al señor Leonel Cristian SAPPAG BOTTARI (DNI: 33.577.917), en el cargo de Categoría 7 –TRAMO INICIAL- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Intendencia, de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 67

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA